

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0020612

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: Mistral

Clases y descripción de productos y/o servicios:

37: Instalación, mantenimiento y reparación de colectores solares; construcción de centrales solares; instalación de paneles solares; instalación de sistemas de calefacción solar; instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones de producción de energía solar; instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones de producción de energía solar, colectores solares y módulos fotovoltaicos; instalación, mantenimiento y reparación de inversores, baterías y aparatos de conexión eléctrica para sistemas de energía solar; instalación y mantenimiento de instalaciones de energía solar térmica; instalación y mantenimiento de instalaciones termosolares; mantenimiento y reparación de aparatos de calefacción accionados por energía solar; mantenimiento y reparación de instalaciones de calefacción accionadas por energía solar; mantenimiento y reparación de instalaciones de calefacción solar; reparación, mantenimiento e instalación de sistemas de calderas e instalaciones solares; reparación, mantenimiento e instalación de sistemas de energía solar.

40: Consultoría técnica sobre producción de energía solar; generación de electricidad a partir de energía solar; generación de electricidad a partir de la energía de las olas, eólica y solar; generación de energía eléctrica a partir de fuentes de la energía de las olas, eólica y solar; producción de electricidad a partir de energía undimotriz, eólica y solar; producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía undimotriz, eólica y solar; producción de energía renovable a partir de recursos solares; producción de energía verde renovable.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Mistral energia S.A.S.
Cra 20#12 sur-425
MEDELLIN 050022 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Sara Alvarez, TV 4#51A-43, BOGOTA D.C. 110231 CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.